

Contempla aumento del 2% en el gasto público

Senado aprueba el Presupuesto 2025 y lo despacha para convertirse en ley

● No todos contentos. El Ejecutivo recurrirá al Tribunal Constitucional en casos considerados “fuera del marco constitucional de la ley”.

Finalmente, el Presupuesto 2025 termina su paso por el Congreso luego que la sala del Senado aprobara el informe de la Comisión Mixta y despachara la iniciativa a ley.

Con ello, se da luz verde al último presupuesto que será ejecutado íntegramente por el Gobierno del Presidente Gabriel Boric, ya que el del año 2026, si bien será elaborado bajo esta administración, su puesta en marcha corresponderá, en su mayoría, al próximo Gobierno.

Tras semanas de discusión, el proyecto terminó por contemplar un aumento del gasto público del 2%, traducido en un recorte de US\$600 millones, frente al recorte inicial de US\$500 millones, que hubiera significado un incremento del gasto público del 2,7%.

A pesar de que el Ejecutivo tuvo que ceder en varios as-

pectos durante la discusión del Presupuesto, se lograron reponer los recursos del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), del programa de acompañamiento para niños y niñas trans, más otros aspectos relacionados a los servicios de salud y lista de espera.

También se lograron acuerdos en materia de educación, luego que se comprometieran cambios en el sistema de admisión escolar desde el 2026.

Por otro lado, quedaron recortes de gastos en el Ministerio Secretaría General de Gobierno (Segegob), de los \$540 millones a los \$400 millones.

Ejecutivo al TC

Además, el Gobierno podría acudir al Tribunal Constitucional debido a que el Presupuesto incluye, por ejemplo, la aprobación de un test de

droga para el Presidente y sus ministros y secretarios.

Otro aspecto que se podría objetar ante el tribunal sería la baja en el pago de contribuciones a adultos mayores beneficiados por la Pensión Garantizada Universal (PGU) y la indicación de oposición que impide a estudiantes de 3ro y 4to medio acceder a gratuidad durante el primer año de estudios universitarios, en caso de que hayan sido sancionados por hechos violentos.

Finalmente, está el rechazo al financiamiento de terapias hormonales en niños, niñas y adolescentes, siendo otro aspecto que el Gobierno podría llevar al Tribunal Constitucional.

Desde el oficialismo, se valoró la restitución de ciertos recursos que habían sido eliminados o restringidos, como los destinados a Sercotec, Senda y la Defensoría Penal



El presupuesto “no es una ley ómnibus, en la que se pueda incluir cualquier cosa”, dijo el ministro Mario Marcel.

Pública. También se destacó la modificación en la restricción para la compra de tierras en pueblos originarios y la reintegración de los fondos para el Indh.

En partidos como Renovación Nacional, la UDI y Evópoli se recono-

ció la voluntad del Gobierno para reducir el gasto público. De igual modo, destacaron el compromiso de adquirir una asesoría internacional para que se evalúe las proyecciones de ingresos y que, conforme a ello, se realicen los ajustes necesarios al gasto.

Por su parte, la bancada del Partido Republicano en la Cámara de Diputados mantuvo una postura crítica frente al proyecto. Los diputados criticaron los acuerdos alcanzados y consideraron que se debió avanzar en recortes presupuestarios más profundos.